

De: utaseocolombia2@seiso.com.co
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 11:54 a. m.
Para: Ivonne Rueda
Asunto: RE: solicitud información

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Cordial saludo,

Se solicita a la entidad hacer caso omiso al correo que antecede y proceder con el ajuste del plazo de ejecución hasta el 1 de abril de 2022 conforme con el presupuesto de la entidad **268.390.090,42**

Quedamos atentos, Cordialmente.

Area Jurídica
UT. ASEO COLOMBIA 2

De: utaseocolombia2@seiso.com.co <utaseocolombia2@seiso.com.co>
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 10:16 a. m.
Para: 'Ivonne Rueda' <irueda@dimar.mil.co>
Asunto: RE: solicitud información

Cordial saludo,

Se informa a la entidad que conforme al presupuesto con él cuenta la misma y el análisis de la facturación mensual, del área de facturación nos informan que el plazo máximo de ejecución serian 29 días esto hasta, el próximo 29 de marzo de 2021.

Para la ampliación del cálculo realizado se solicita amablemente ponerse en contacto con el área de facturación al número de contacto: **3113195743**

Quedamos atentos, Cordialmente.

Area Jurídica
UT. ASEO COLOMBIA 2

De: utaseocolombia2@seiso.com.co <utaseocolombia2@seiso.com.co>
Enviado el: miércoles, 23 de febrero de 2022 11:03 a. m.
Para: 'Ivonne Rueda' <irueda@dimar.mil.co>
Asunto: RE: solicitud información

Cordial saludo,

Se informa a la entidad que se procederá hacer el estudio de viabilidad conforme con la información remitida, del cual se comunicara el resultado por este medio.

Cordialmente,

Area Jurídica
UT. ASEO COLOMBIA 2

De: Ivonne Rueda <irueda@dimar.mil.co>

Enviado el: miércoles, 23 de febrero de 2022 10:49 a. m.

Para: utaseocolombia2@seiso.com.co

Asunto: RE: solicitud información

Buenos días,

Me permito aclarar que la fecha de ejecución se alcanzaría a extender hasta el día 01 de abril del 2022 (disculpe mi error). Y los cálculos están en la presente tabla que discrimina valor mensual

Descripción	Cantidad	días	Vr.día	valor total día	VALOR MES	VALOR TOTAL
Operario de aseo	2	91	\$ 63.215,15	\$ 126.430,29	\$ 3.792.908,73	\$ 11.505.156,49
Operario de aseo y cafetería	2	91	\$ 63.215,15	\$ 126.430,29	\$ 3.792.908,73	\$ 11.505.156,49
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	1	91	\$ 61.166,74	\$ 61.166,74	\$ 1.835.002,29	\$ 5.566.173,60
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	2	91	\$ 61.166,74	\$ 122.333,49	\$ 3.670.004,57	\$ 11.132.347,20
Jardinero	3	91	\$ 61.166,74	\$ 183.500,23	\$ 5.505.006,86	\$ 16.698.520,80
Bienes de Aseo y Cafetería	1	91	\$ 40.003,01	\$ 40.003,01	\$ 1.200.090,35	\$ 3.640.274,06
Jardinería 7000	1	91	\$ 5.175,38	\$ 5.175,38	\$ 155.261,40	\$ 470.959,58
Fumigación 4114	1	30	\$ 2.462,29	\$ 2.462,29	\$ 73.868,62	\$ 73.868,62
				SUBTOTAL	\$ 20.025.052	\$ 60.592.456,86
				AIU	\$ 200.251	\$ 605.924,57
				IVA	\$ 380.476	\$ 1.151.256,68
				TOTAL	\$ 20.605.778	\$ 62.349.638,11

Quedo atenta a su pronta colaboración.

Cordialmente,



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Ejecutiva de Contratos – GINRED1

**MinDefensa - Dirección General Marítima –
Grupo Intendencia Regional No. 1**

Calle 2 No. 1 - 03. Buenaventura - Valle.
22423702

irueda@dimar.mil.co

De: utaseocolombia2@seiso.com.co [<mailto:utaseocolombia2@seiso.com.co>]

Enviado el: miércoles, 23 de febrero de 2022 10:43 a. m.

Para: Ivonne Rueda <irueda@dimar.mil.co>

Asunto: RE: solicitud información

Cordial saludo,

No se comprende la solicitud, pues se hace referencia a que la fecha actual se encuentra hasta el 4 de marzo del año en curso y se pretende extender hasta el 1 de marzo de la misma anualidad. se solicita amablemente la aclaración respecto a las fechas y sean remitidos los cálculos conforme a la proyección que estima la entidad en plazo en aras de realizar el estudio de viabilidad de la ampliación partiendo del calculo que actualmente el valor total de la OC se encuentra por: **268.390.090,42**

Cordialmente,

Area Jurídica
UT. ASEO COLOMBIA 2

De: Ivonne Rueda <irueda@dimar.mil.co>

Enviado el: miércoles, 23 de febrero de 2022 10:24 a. m.

Para: utaseocolombia2@seiso.com.co

CC: Erik Villalobos <evillalobos@dimar.mil.co>

Asunto: RE: solicitud información

Buenos días,

Respetuosamente solicito tener en cuenta el análisis del presupuesto (vigencia futura \$ 62.421.764,29) asignado para para los tres primero meses de la actual vigencia; lo anterior debido a que realizando tabla de proyección valor mensual de las facturas, dicho presupuesto alcanzaría hasta el día 1 de marzo del 2022, según tabla adjunta:

Descripción	Cantidad	días	Vr.día	valor total día	VALOR MES	VALOR TOTAL
Operario de aseo	2	91	\$ 63.215,15	\$ 126.430,29	\$ 3.792.908,73	\$ 11.505.156,49
Operario de aseo y cafetería	2	91	\$ 63.215,15	\$ 126.430,29	\$ 3.792.908,73	\$ 11.505.156,49
Operario de mantenimiento capacitado para	1	91	\$ 61.166,74	\$ 61.166,74	\$ 1.835.002,29	\$ 5.566.173,60

trabajo en alturas nivel básico						
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	2	91	\$ 61.166,74	\$ 122.333,49	\$ 3.670.004,57	\$ 11.132.347,20
Jardinero	3	91	\$ 61.166,74	\$ 183.500,23	\$ 5.505.006,86	\$ 16.698.520,80
Bienes de Aseo y Cafetería	1	91	\$ 40.003,01	\$ 40.003,01	\$ 1.200.090,35	\$ 3.640.274,06
Jardinería 7000	1	91	\$ 5.175,38	\$ 5.175,38	\$ 155.261,40	\$ 470.959,58
Fumigación 4114	1	30	\$ 2.462,29	\$ 2.462,29	\$ 73.868,62	\$ 73.868,62
				SUBTOTAL	\$ 20.025.052	\$ 60.592.456,86
				AIU	\$ 200.251	\$ 605.924,57
				IVA	\$ 380.476	\$ 1.151.256,68
				TOTAL	\$ 20.605.778	\$ 62.349.638,11

Solicito amablemente estudiar la presenta tabla para proceder a ampliar fecha de ejecución del contrato, el cual actualmente se vence el día 04 de marzo del 2022.

Quedo atenta a su pronta colaboración.

Cordialmente,

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CPS

Ivonne Gisela Rueda Garcia

Ejecutiva de Contratos – GINRED1

MinDefensa - Dirección General Marítima –

Grupo Intendencia Regional No. 1

Calle 2 No. 1 - 03. Buenaventura - Valle.

22423702

irueda@dimar.mil.co

De: utaseocolombia2@seiso.com.co [mailto:utaseocolombia2@seiso.com.co]

Enviado el: martes, 22 de febrero de 2022 12:26 p. m.

Para: Ivonne Rueda <irueda@dimar.mil.co>

Asunto: RE: solicitud información

Cordial saludo,

Se recuerda a la entidad que la presente solicitud se realiza bajo la orden de compra No. 63417 la cual fue adjudicada al proveedor **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** que su canal de comunicación es a través del correo electrónico utaseocolombia2@seiso.com.co. Así mismo, se informa que los cálculos solicitados por la entidad deben ser realizados por la misma y remitidos al proveedor para su verificación. Ya que conforme a la presente modificación tramitada se encuentra en proceso con la compañía aseguradora el ajuste las garantías que amparan el presente contrato.

Cordialmente,

Area Jurídica
UT. ASEO COLOMBIA 2

De: Ivonne Rueda <irueda@dimar.mil.co>

Enviado el: martes, 22 de febrero de 2022 11:57 a. m.

Para: juridico@serconal.com

Asunto: solicitud información

Buenos días,

Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar información sobre una duda que tengo: resulta que para el reajuste salarial de la vigencia actual me vi en la necesidad de tener la orden de compra 63417 en días, y según el formato de la tienda virtual solo puedo ingresar un valor (que corresponde al del reajuste 2022), estoy analizando que se le hizo el reajuste a los 392 días, tomando así los días del 2021; teniendo en cuenta lo anterior, y siendo consciente de que el formato de modificación no me deja hacerlo de otra forma, me voy en obligación de solicitar el análisis del reajuste para la fecha de ejecución hasta el día 01 de abril del 2022, teniendo en cuenta que en el 2021 se le adicióno \$62.421.764,28 para los meses de enero, febrero y marzo y que la vigencia 2021 ya está saldada.

Agradezco se comuniquen conmigo al celular 3118835537 para tocar este importante tema, ya que estoy llamando al contacto telefónico del área jurídica de serconal y no me contestan.

Cordialmente,

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CPS

Ivonne Gisela Rueda Garcia
Ejecutiva de Contratos – GINRED1

MinDefensa - Dirección General Marítima –
Grupo Intendencia Regional No. 1
Calle 2 No. 1 - 03. Buenaventura - Valle.
22423702
irueda@dimar.mil.co

=====
AVISO:

La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifíquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por LA DIRECCION GENERAL MARITIMA -DIMAR-. DIMAR ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia DIMAR. se exonera de

cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

=====

DECLINACION DE RESPONSABILIDAD,
para más información haga [click aquí](#)

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES,
para más información haga [click aquí](#)

=====

AVISO:
La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifíquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por LA DIRECCION GENERAL MARITIMA -DIMAR-. DIMAR ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia DIMAR. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

=====

DECLINACION DE RESPONSABILIDAD,
para más información haga [click aquí](#)

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES,
para más información haga [click aquí](#)

=====

AVISO:
La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifíquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por LA DIRECCION GENERAL MARITIMA -DIMAR-. DIMAR ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia DIMAR. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

=====

DECLINACION DE RESPONSABILIDAD,
para más información haga [click aquí](#)

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES,
para más información haga [click aquí](#)

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	313964
Número de orden de compra a modificar:	63417
Entidad compradora:	Dirección General Marítima - Grupo Intendencia Regional No.1
Nombre del solicitante:	Ivonne Gisela Rueda García
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-24 12:10:45

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-03-04	2022-04-01

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
59440	CDP	CDP-4221	CDP	4221

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R6 - Operario de aseo Tiempo Completo - 2	392.0	Día	126430.29	CDP-4221	49560673.68

2	ays03--R6 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 2	392.0	Día	126430.29	CDP-4221	49560673.68
3	ays03--R6 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	392.0	Día	61166.74	CDP-4221	23977362.08
4	ays03--R6 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	391.0	Día	122333.49	CDP-4221	47832394.59
5	ays03--R6 - Jardinero Tiempo Completo - 3	392.0	Día	183500.23	CDP-4221	71932090.16
6	ays03--R6 - Bienes de Aseo y Cafetería	391.0	Día	40003.01	CDP-4221	15641176.91
7	ays03--R6 - Jardinería - 7000	392.0	Día	5175.38	CDP-4221	2028748.96
8	ays03--R6 - Fumigación - 4114	119.0	Metro Cuadrado	2462.29	CDP-4221	293012.51
9	ays03--R6 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-4221	0.00
10	ays03--R6 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-4221	0.00
11	ays03--R6 - AIU	1.0	Unidad	2608261.33	CDP-4221	2608261.33
12	ays03--R6 - IVA	1.0	Unidad	4955696.52	CDP-4221	4955696.52

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA FECHA DE EJECUCION HASTA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2022 POR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Ortiz, Nestor Camilo

Firma ordenador del gasto

Nombre: NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA

Documento: 1.110.466.590



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636

**Dirección General Marítima - Grupo
Intendencia Regional No.1
N.I.T. 835000771
ORDEN DE COMPRA**

**UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
2**

N.I.T. 901351524
CARRERA 69B # 32D - 26
Medellin, Antioquia
Atte: ANDRES FELIPE MONSALVE
MONTOYA
utaseocolombia2@seiso.com.co
Teléfono: +57 4 2354600

Número de Orden **63417**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
Fecha de Emisión **21/01/21**
Fecha de Vencimiento **01/04/22**
Comprador **Jackson Fabian Ramírez Garzón**
Ordenador del gasto **Jackson Fabian Ramírez Garzón**
Supervisor **ERICK VILLALOBOS**
Teléfono **3166227747**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Universidad del pacifico 0.5%**
universidad central del valle (UCEVA) 0.5%
Justificación **servicio de aseo y cafetería para la**
unidades de TUMACO adscritas a la INRED1

Enviar a

Dirección General Marítima -
Grupo Intendencia Regional No.1
BARRIO 20 DE JULIO
VIA AL MORRO
TUMACO NARIÑO
Atte: IVONNE RUEDA

Facturar a

Dirección General Marítima -
Grupo Intendencia Regional No.1
BARRIO 20 DE JULIO
VIA AL MORRO
TUMACO, NARIÑO
Atte: Jackson Fabian Ramírez
Garzón

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4221 ays03--R6 - Operario de aseo Tiempo Completo - 2	392.0	Día	126.430,29	49.560.673,68
2	CDP 4221 ays03--R6 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 2	392.0	Día	126.430,29	49.560.673,68
3	CDP 4221 ays03--R6 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	392.0	Día	61.166,74	23.977.362,08
4	CDP 4221 ays03--R6 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	391.0	Día	122.333,49	47.832.394,59
5	CDP 4221 ays03--R6 - Jardinero Tiempo Completo - 3	392.0	Día	183.500,23	71.932.090,16
6	CDP 4221 ays03--R6 - Bienes de Aseo y Cafetería	391.0	Día	40.003,01	15.641.176,91
7	CDP 4221 ays03--R6 - Jardinería - 7000	392.0	Día	5.175,38	2.028.748,96
8	CDP 4221 ays03--R6 - Fumigación - 4114	119.0	Metro Cuadrado	2.462,29	293.012,51
9	CDP 4221 ays03--R6 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
10	CDP 4221 ays03--R6 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
11	CDP 4221 ays03--R6 - AIU	1.0	Unidad	2.608.261,33	2.608.261,33
12	CDP 4221 ays03--R6 - IVA	1.0	Unidad	4.955.696,52	4.955.696,52

268.390.090,42 COP

- 1909,54



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101056592		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 03 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 01 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 04 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2354600		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO 2354600		
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 63417 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDADES DE TUMACO ADSCRITAS A LA INRED1.
ASEGURADOS: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -INTENDENCIA REGIONAL N. 1
BENEFICIARIOS: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -INTENDENCIA REGIONAL N. 1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	21/01/2021	01/04/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	21/01/2021	01/04/2022	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	21/01/2021	01/04/2022	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ORDEN MODIFICADA, SE ACTUALIZA EL VALOR DEL CONTRATO A 200 SMLLV AL AÑO 2022, PARA UN VALOR DE TOTAL DE \$ 200.000.000. Y SE AMPLIA EL PLAZO, QUEDANDO COMO PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL HASTA EL 01/04/2022.
TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,616.00	\$ *****3,000.00	\$ *****5,817.00	\$ *****36,433.00	\$ *****200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

65-40-101056592

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

YESICAFONTECHA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65			NO.PÓLIZA 65-40-101056592			ANEXO 4					
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO		
02 03 2022			21 01 2021			00:00			01 04 2022			23:59			ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA				TELÉFONO: 2354600			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA				TELÉFONO: 2354600			
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2													

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	21/01/2021	01/04/2022	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	21/01/2021	01/04/2022	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	21/01/2021	01/04/2022	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101056592

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101056592		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 03 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 01 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 04 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1

DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26 CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2354600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1

DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26 CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2354600

BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	800249637-3	30.00
GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	900453988-1	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101056592

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YESICAFONTECHA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101192955		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 03 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 01 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 04 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1
 DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26 CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2354600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -INTENDENCIA REGIONAL N. 1 IDENTIFICACIÓN NIT: 835.000.771-1
 DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 1 - 03 CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE TELÉFONO 2411203

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ORDEN MODIFICADA No. 63417, EL VALOR DEL CONTRATO AUMENTA (\$62.421.764,28), ALCANZANDO UN TOTAL DE \$268.391.999,96. Y SE AMPLIA EL PLAZO, QUEDANDO COMO PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL HASTA EL 10/04/2022.
 TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/01/2021	01/10/2022	\$53,678,018.08	\$53,678,018.08
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/01/2021	01/04/2025	\$40,258,513.56	\$40,258,513.56

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ORDEN MODIFICADA No.63417, SE AMPLIA EL PLAZO, QUEDANDO COMO PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL HASTA EL 01/04/2022.
 TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****93,936,531.64	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN



65-44-101192955

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

YESICAFONTECHA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101192955		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		TIPO MOVIMIENTO
02	03	2022	21	01	2021	00:00	01	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1	
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 2354600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -INTENDENCIA REGIONAL N. 1		IDENTIFICACIÓN NIT: 835.000.771-1	
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 1 - 03		CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE	TELÉFONO: 2411203

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
 NOMBRE IDENTIFICACION PARTICIPACION
 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL 800249637-3 30.00
 GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS 900453988-1 70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101192955

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101192955, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 02 días del mes de MARZO de 2022

65-44-101192955

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
APROBACIÓN PÓLIZA

No. : 0045INR012021
Contrato No.: IN0100452021
Celebrado entre : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA
E INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA
UNION TEMPORAL ASEO 2
Poliza de : Garantía Unica No. : 65-40101056592-5
Expedida por : SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
Valor Contratado : \$ 291088450,46

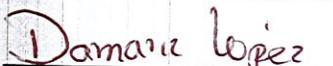
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula SIETE del contrato citado, se aprueba la póliza de garantía única con los siguientes amparos:

<u>Amparos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Valor Amparo</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Final</u>
Responsabilidad Civil Extracontractual	10 %	\$200.000.000,00	21/01/2022	01/04/2022

Observaciones: APROBACION POLIZA MODIFICATORIO No 5 DEL CONTRATO 045 GINRE1-2021 (RESPONSABILIDAD CIVIL)

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, para constancia se firma la presente aprobación en Buenaventura, a los 2 días de Marzo de 2022.


Capitán de Corbeta NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Intendente Regional Dimar No.1


Realizó:


Revisó:


Revisó:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
APROBACIÓN PÓLIZA

No. : 0045INR012021
Contrato No.: IN0100452021
Celebrado entre : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA
E INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA
UNION TEMPORAL ASEO 2
Poliza de : Garantía Unica No. : 65-44-101192955-5
Expedida por : SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
Valor Contratado : \$ 291088450,46

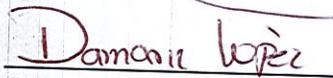
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula SIETE del contrato citado, se aprueba la póliza de garantía única con los siguientes amparos:

<u>Amparos</u>	<u>Porcentaje</u>		<u>Valor Amparo</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Final</u>
Cumplimiento	20	%	\$53.678.018,08	21/01/2021	01/10/2022
Pago salarios, prest sociales e indmnzciones labor	15	%	\$40.258.513,56	21/01/2021	01/04/2025

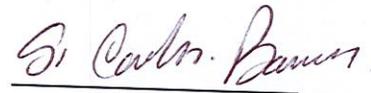
Observaciones: APROBACION POLIZA DE MODIFICATORIO No 5 DEL CONTRATO 045
GINRED1-2021

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, para constancia se firma la presente aprobación en Buenaventura, a los 2 días de Marzo de 2022.


Capitán de Corbeta NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Intendente Regional Dimar No.1


Realizó:


Revisó:


Revisó: